

**ACTA N° 02**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**15/03/2024**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **QUINCE de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Ricardo W. MASUELLI, Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Prof. Dra. Adriana B. GIMENEZ, Dra. Natalia P. CARRILLO, Dr. Ing. Agr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Lic. Daniel O. RABINO, Sr. Ignacio J. LOBATO, Srta. Yanela LUNGHI SCATOLÓN, Srta. Marisol LUGONES y Sr. Cristian A. MORALES. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. Dr. Nicolás CARA, Brom. Santina A. YANNELLI REYNOSO, Srta. Micaela A. CASTRO y Srta. María S. HADID. ----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

**1º.- Informe de aprobación de las ACTAS N° 21/2023 y 01/2024.**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta N° 21, correspondiente a la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2024, y el Acta N° 01, correspondiente a la sesión extraordinaria del 27 de febrero, han sido puestas a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado la aprobación de ambos documentos. -----

**2º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:**

**60/24-D.** (s/Disponer el cambio temporario de dedicación de exclusiva a simple de la Dra. Dolores LETTELIER, en el cargo efectivo de Profesora Titular de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, Departamento de Economía, Política y Administración Rural).

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a la Resolución N° 60/24-D. -----

**3º.- EE SUDOCU FCA: 42024/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Juan Santiago ARHANCET- MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE: Tema de Tesis, Director/a, Jurado y Título, s/designación del Jurado propuesto**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública del Ing. Agr. Juan S. ARHANCET para optar al Grado Académico de Magíster en Riego y Drenaje, según se detalla a continuación:

**Jurados Titulares:**

- Dr. Oscar Carlos Duarte (Universidad Nacional del Litoral)
- M. Sc. Joaquín Antonio LLERA (FCA-UNCuyo)
- Mgtr. Ing. Agr. María Eugenia RODRIGUEZ (FCA-UNCuyo)

**Jurados Suplentes:**

- Mgtr. Ing. Agr. Carlos E. SCHILARDI
- M. Sc. Ing. Agr. Lidia PODESTA

**4º.- EE SUDOCU FCA: 42026/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Ind. María Sofía GIGENA - ESPECIALIZACIÓN EN RIEGO Y DRENAJE: Tema de TFI, Director/a, Jurado y Título, s/designación de Jurado propuesto**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador de Monografía, correspondiente al Ing. Ind. María S. GIGENA para optar al Grado Académico de Especialista en Riego y Drenaje, según se detalla a continuación:

**Jurados Titulares:**

- Mgtr. Ing. Agr. Marcos Adrián MONTOYA (Universidad Nacional de Cuyo – INTA EEA Mendoza)
- M. Sc. Ing. Agr. Débora María LAVANDEROS BECERRA (Universidad de Talca) -
- Mgtr. Lic. Ana Paula SALCEDO (Instituto Nacional del Agua - Subgerencia Centro Regional Andino)

**Jurados Suplentes:**

- Dra. Ing. Agr. Florencia Noemí FERRARI (INTA – EEA Mendoza)
- M. Sc. Ing. Agr. Aldo LÓPEZ (INTA EEA La Consulta)

**5º.- DESPACHO DE COMISIONES**

**a) COMISIÓN DE DOCENCIA**

----- Se encuentran presentes la Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH, el Secretario Administrativo Financiero, MBA. David MARTÍN, Directores de Departamentos, Directores de Carreras y varios docentes, estudiantes y egresados de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Lic. en Bromatología. -----

**5.1.- EE SUDOCU FCA: 3803/2024: Dir. Dpto. Ciencias Biológicas. Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS - Propone la creación de la cátedra "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables", s/consideración de la propuesta presentada**

----- El Sr. Vicedecano da lectura del expediente en el cual se tramita la propuesta presentada por el Consejo del Departamento de Ciencias Biológicas, en el que se solicita la creación de la Cátedra de "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables".

----- Los principales motivos por los cuales se hace la propuesta son los siguientes:

- 1) El Departamento de Ciencias Biológicas es el único Departamento que mantiene espacios curriculares en un Agrupamiento Académico.
- 2) En la Institución se han creado desde 2019, tres nuevas cátedras en distintos Departamentos.
- 3) Las asignaturas que dicta el equipo docente, Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I y II y Muestreo Fauna (electiva), implican el diseño de estrategias pedagógicas similares para el abordaje de los programas académicos y del plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (RNR), y brindan a los estudiantes herramientas necesarias para el futuro desempeño laboral, relacionados con la toma de decisiones para la gestión, el manejo y la conservación tanto de flora como de fauna.
- 4) El equipo docente que actualmente participa en los espacios curriculares, es del plantel permanente, con cargos genuinos del Departamento, algunos efectivos y otros interinos, es de destacar que los cargos con carácter de efectivo, a la fecha son de profesores Asociado y Adjunto, y que el Área cuenta con cargos de Auxiliares de Docencia genuinos que, por política de este Departamento, serán llamarlos próximamente a concurso, para cubrirlos en carácter de efectivo.
- 5) El equipo docente está trabajando con estudiantes de grado en concurrencias, dirección de tesinas de grado en Ingeniería de RNR (ver Anexo).
- 6) El equipo docente ya hace varios años que está trabajando en el área, por lo que consideramos que es un grupo consolidado, situación que lo demuestran los proyectos de investigación, presentaciones a congresos y jornadas y publicaciones, con lugar de trabajo en la FCA y la dirección de tesis de posgrado.
- 7) La creación de esta cátedra permitirá fortalecer, aún más, el área de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, desde una mirada académica, de investigación y extensión.

----- Seguidamente, el Sr. Vicedecano da lectura de la respuesta de la Secretaria Académica que expresa:

----- "Vista la propuesta elevada por el Departamento de Ciencia Biológicas por nota de 17 de octubre del 2022, esta secretaría observa:

- 1) La dedicación de todos los docentes de la Agrupación en vistas es simple,
- 2) Dichos cargos pertenecen a la Agrupación docente del departamento de Ciencias Biológicas,
- 3) Existen en el nuevo plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, recientemente aprobado, módulos comunes con otras cátedras.

----- Por lo expuesto, Secretaría Académica propone:

- 1) No hacer lugar al pedido de creación de cátedra.
- 2) La integración del cuerpo docente del agrupamiento docente del Departamento de Ciencias Biológicas a la cátedra de Ecología en la Facultad de Ciencias Agrarias es imperativa, fundamentada en diversas consideraciones. En primer lugar, desde una perspectiva epistemológica, se busca establecer una conexión esencial entre los espacios curriculares de Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables con la cátedra de Ecología. Esta integración permitirá una comprensión más holística y contextualizada de las disciplinas, fomentando una visión interdisciplinaria que enriquecerá la formación de los estudiantes.

En segundo lugar, la integración estratégica facilitaría la potenciación de las actividades relacionadas con los nuevos módulos incorporados recientemente al plan de estudios de Ingeniería en Recursos Naturales. Al unificar esfuerzos y conocimientos, se lograría una sinergia beneficiosa que fortalecería la oferta académica y proporcionaría a los estudiantes herramientas más sólidas para abordar los desafíos actuales en la gestión sostenible de los recursos naturales.

En última instancia, esta integración no solo fortalecería la estructura académica de grado y posgrado sino que contribuiría a la excelencia y la innovación en la formación continua de profesionales comprometidos con la preservación y el manejo sostenible del entorno natural." -----

----- Finalmente, se da lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Reunidos en comisión los días 9 y 15 de febrero de 2024, analizado el expediente y considerando:

- Que se escucharon las opiniones de las autoridades y de los docentes involucrados.
- Que la propuesta elevada por el Departamento de Ciencias Biológicas surge del consenso unánime del consejo departamental.

Esta comisión emite los siguientes dictámenes:

1. Avalar la propuesta del Departamento de Ciencias Biológicas de creación de la Cátedra de "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables".
2. Avalar la propuesta de la Secretaría Académica."

----- Se produce un amplio debate. Con la debida autorización, los Consejeros de los distintos claustros ceden la palabra a todos presentes que quieren emitir opinión y/o apoyar la creación de la Cátedra. Por su parte, el Director del Departamento, Mgter. Sergio CASTELLANOS y la Secretaria Académica amplían las razones previamente expresadas en las notas respectivas, incluidas en el expediente en discusión. Asimismo, algunos Consejeros, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano dan su opinión al respecto. -----

----- Hacia el cierre del debate y luego de una moción de orden, la Sra. Decana pone a consideración el dictamen de la Comisión de Docencia:

**Moción A:** Avalar la propuesta del Departamento de Ciencias Biológicas de creación de la Cátedra de "Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables". CINCO (5 votos)

**Moción B:** Avalar la propuesta de la Secretaría Académica. NUEVE (9 votos)

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, no dar lugar a la propuesta de creación de la Cátedra de Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, presentado por el Departamento de Ciencias Biológicas. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, que decanato y las secretarías correspondientes coordinen junto a los profesores responsables de las asignaturas que conformarán la cátedra de Ecología la integración del personal y responsabilidades correspondientes a un normal funcionamiento -----

**5.2.- EE SUDOCU FCA: 3805/2024: Dir. Dpto. Ciencias Biológicas. Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS -Eleva propuesta de creación de la Cátedra de "Diversidad y Fisiología Animal", s/consideración de la propuesta presentada**

----- El Sr. Vicedecano da lectura del expediente en el cual se tramita la propuesta presentada por el Consejo del Departamento de Ciencias Biológicas, en el que se solicita la creación de la Cátedra de "Diversidad y Fisiología Animal".

----- Los principales motivos por los cuales se hace la propuesta son los siguientes:

- 1) El Departamento de Ciencias Biológicas es el único Departamento que mantiene espacios curriculares en un Agrupamiento Académico.
- 2) En la Institución se han creado desde 2019, tres nuevas cátedras en distintos Departamentos.
- 3) Epistemológicamente es pertinente, ya que en esta Cátedra se incluirían aspectos de Zoología general (varios filos, no sólo artrópodos), aspectos Ecofisiológicos, Ecotoxicológicos y Biogeográficos (distribución de los animales en escenarios climáticos cambiantes y conservación) y los conocimientos de Morfofisiología de diversas especies, inclusive la humana. Asimismo, se aporta a la comprensión de la Biodiversidad Animal y Fisiología a las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Licenciatura en Bromatología, que precisa de un abordaje integral y sistémico que, si bien ya lo viene haciendo el grupo de trabajo, requiere ser profundizado en los años venideros, y la creación de una cátedra colaboraría a este aspecto.
- 4) El equipo docente que actualmente participa en los espacios curriculares es del plantel permanente, con cargos genuinos del Departamento y viene trabajando hace varios años, por lo que consideramos que es un grupo consolidado.
- 5) El equipo docente está trabajando con estudiantes, ya sea en forma de concurrencias de investigación o bien para que generen sus tesinas en Ingeniería de RNR (ver Anexo).
- 6) En la actualidad, los docentes tienen resultados en publicados, presentaciones a congresos y actividades de vinculación de otras unidades académicas e instituciones de investigación como FACEN, FCM, CCT, INTA (ver Anexo).
- 7) La creación de esta cátedra permitirá fortalecer el área de la Biodiversidad y Fisiología Animal, desde una mirada académica.

----- Seguidamente, el Sr. Vicedecano da lectura de la respuesta de la Secretaria Académica que expresa:

----- "Vista la nota de propuesta elevada por el Departamento de Ciencia Biológicas del 29 de septiembre de 2022, esta Secretaría observa:

1. Que tal cual se menciona, el Departamento de Ciencias Biológicas es el único órgano departamental de la FCA que conserva espacios curriculares en un Agrupamiento Académico de Grado dependientes de la Dirección del Departamento,
2. Qué tal cual se menciona en la nota, epistemológicamente los integrantes del departamento reconocen que la propuesta contempla aspectos de la Zoología General contemplados en cátedras ya consolidadas,
3. Qué existe un antecedente histórico de integración dentro de la Cátedra de Zoología Agrícola de la FCA del Instituto de Biología Animal y del espacio "Recurso fauna",

debiéndose la incisión a razones personales entre los docentes de la época y estrategias de gestiones anteriores,

4. Qué en el Departamento de Producción Agropecuaria, en la Cátedra de Producción Animal se dictan los espacios curriculares que involucran directamente la Anatomía y Fisiología Animal para las Carreras de Ingeniería Agronómica, Bromatología y Licenciatura en Bromatología.

----- En función de lo antes mencionado, esta Secretaría Académica propone:

1. No hacer lugar al pedido de creación de cátedra solicitada.
2. La incorporación de los docentes del Agrupamiento Docente de Grado que dictan los espacios curriculares: Biodiversidad, Ecofisiología Animal y Biogeografía a la Cátedra de Zoología Agrícola, entendiéndose que no solo aportaría una perspectiva epistemológica y educativa más rica, sino que también facilitaría un uso más eficiente de los recursos humanos. Desde el punto de vista epistemológico, la diversidad de conocimientos traídos por estos expertos en diversas disciplinas enriquecería la comprensión de la Zoología. Esta variedad de perspectivas no solo fortalecería la formación académica de los estudiantes de las distintas carreras, sino que también impulsaría la investigación al aprovechar enfoques interdisciplinarios. En el ámbito educativo, la colaboración entre docentes de diferentes áreas ofrecería a los estudiantes una experiencia más integral y aplicada. Este enfoque no solo ampliaría su comprensión de las temáticas impartidas, sino que también promovería habilidades transferibles esenciales, como el pensamiento crítico y la resolución de problemas desde diversas perspectivas. Adicionalmente, la integración propuesta permitiría una gestión más eficiente de los recursos humanos. La interacción continua entre los docentes facilitaría la planificación coordinada de actividades académicas de grado y posgrado, como así también de proyectos de investigación. Esto ayudaría a satisfacer de manera más efectiva las necesidades cambiantes de los distintos espacios curriculares a lo largo del año académico.
3. La necesidad de solicitar la modificación de la denominación de la actual Cátedra de Zoología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias y una propuesta más abarcativa, tanto desde el punto de vista de las áreas de investigación, como así también de las temáticas de los distintos espacios curriculares que se imparten.
4. Los espacios curriculares de introducción a cada una de las carreras se ubican en el ciclo profesionalizante de las mismas, ya que enmarca el futuro profesional de las mismas. Por ello, se propone que el espacio curricular de Introducción a los Recursos Naturales Renovables y su cargo sean transferidos al Departamento de Ingeniería Agronómica. Igual que en las otras carreras debería estar en el área profesionalizante.
5. El espacio curricular de Fisiología Humana para la Carrera de Licenciatura en Bromatología requiere de perfil sanitario según el perfil de esa carrera, más aún, teniendo en cuenta los nuevos estándares de acreditación de la carrera recientemente aprobados. En el actual ciclo se dictó modularizada bajo la coordinación con del equipo docente de Nutrición Normal y Patológica, con el fin de evitar las materias unipersonales que tantos problemas acarrear.

Por ello, se propone que el cargo y el espacio curricular se transfieran a la Cátedra de Terapéutica del mismo Departamento ya que en él se dicta el espacio curricular Toxicología, de perfil sanitarista y correlativa de Fisiología Humana, teniendo en cuenta que se debe formar un equipo de cómo mínimo 2 docentes para este espacio curricular."

----- La Consejera Adriana GIMENEZ leyó la nota de la Comisión de Carreras de Bromatología y Lic. en bromatología expresando la preocupación por el dictado del Espacio curricular Fisiología Humana de la Carrera de Licenciatura en Bromatología

----- Finalmente, se da lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice:

----- "Reunidos en comisión los días 9 y 15 de febrero de 2024, analizado el expediente y considerando:

- Que se escucharon las opiniones de las autoridades y de los docentes involucrados.

- Que se hizo lectura de una nota de apoyo por parte de Estudiantes de IRNR (se adjunta nota).
- Que la propuesta elevada por el Departamento de Ciencias Biológicas surge del consenso unánime del consejo departamental.

Esta comisión emite los siguientes dictámenes:

1. Avalar parcialmente la propuesta del Departamento de Ciencias Biológicas de creación de la Cátedra de "DIVERSIDAD Y FISILOGÍA ANIMAL", con la siguiente salvedad: Que el espacio curricular Fisiología Humana no esté a cargo de dicha cátedra, sino que el Departamento de Ciencias Biológicas sugiera la ubicación del espacio curricular en una cátedra que dicte asignaturas afines a ésta.
2. Avalar la propuesta de la Secretaría Académica en su totalidad.
3. Avalar parcialmente la propuesta de la Secretaría Académica, con la siguiente observación: Con lo que respecta a los movimientos de cargos propuestos en los puntos 4 y 5, solicitar que el Departamento de Ciencias Biológicas eleve una propuesta." -----

----- La Consejera Adriana GIMÉNEZ da lectura de una nota en la cual, entre otros puntos, los miembros de la Comisión de Carreras de Bromatología y Lic. en Bromatología expresan una gran preocupación por el dictado del Espacio curricular Fisiología Humana de la Carrera de Licenciatura en Bromatología en el corriente año. -----

----- Se produce un amplio debate. Con la debida autorización, los Consejeros de los distintos claustros ceden la palabra a todos presentes que quieren emitir opinión y/o apoyar la creación de la Cátedra. Por su parte, la Secretaria Académica amplía las razones previamente expresadas en la nota respectiva, incluidas en el expediente en discusión. Asimismo, algunos Consejeros, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano dan su opinión al respecto. -----

----- Hacia el cierre del debate y luego de una moción de orden, la Sra. Decana pone a consideración el dictamen de la Comisión de Docencia:

----- El Sr. Vicedecano señala que la tercera moción propuesta por la Comisión de Docencia es poco clara y al no estar presentes el coordinador ni la coordinadora alterna para fundamentar la propuesta, debería eliminarse previo a la votación. La Sra. Decana hace suya la moción, la cual es aceptada por unanimidad. -----

----- La Consejera Marisol LUGONES solicita que la votación sea nominal. Se acepta por unanimidad la propuesta. -----

----- Se someten a votación las siguientes mociones:

**Moción A:** Avalar parcialmente la propuesta del Departamento de Ciencias Biológicas de creación de la Cátedra de "DIVERSIDAD Y FISILOGÍA ANIMAL", con la siguiente salvedad: Que el espacio curricular Fisiología Humana no esté a cargo de dicha cátedra, sino que el Departamento de Ciencias Biológicas sugiera la ubicación del espacio curricular en una cátedra que dicte asignaturas afines a ésta. CINCO (5 votos), Consejeros: Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Pablo PIZZUOLO, Ricardo MASUELLI, Yanela LUNGHI SCATOLÓN y Marisol LUGONES. -----

**Moción B:** Avalar la propuesta de la Secretaría Académica. NUEVE (9 votos), Sra. Decana, María F. FILIPPINI y Consejeros: Miriam HOLGADO, Emilia RAIMONDO, Adriana GIMENEZ, Natalia CARRILLO, Gonzalo GÓMEZ TALQUENCA, Daniel RABINO, Ignacio LOBATO y Cristian MORALES. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, no dar lugar a la propuesta de creación de la Cátedra de "Diversidad y Fisiología Animal, presentado por el Departamento de Ciencias Biológicas. -----

----- Por otra parte, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría que decanato y las secretarías correspondientes coordinen junto a los profesores responsables de las asignaturas que conformarán la cátedra de Zoología Agrícola la integración del personal y responsabilidades correspondientes para un normal funcionamiento y todo aquello incluido en la propuesta de la Sra. Secretaria Académica a saber:

1. Iniciar la incorporación de los docentes del Agrupamiento Académico de Grado que dictan los espacios curriculares: Biodiversidad, Ecofisiología Animal y Biogeografía a la Cátedra de Zoología Agrícola.
2. Modificar la denominación de la actual Cátedra de Zoología Agrícola por una más abarcativa, tanto desde el punto de vista de las áreas de investigación, como así también de las temáticas de los distintos espacios curriculares que se imparten.
4. Transferir el espacio curricular de Introducción a los Recursos Naturales Renovables y su cargo al Departamento de Ingeniería Agrícola.
5. El cargo y el espacio curricular Fisiología Humana se transfieran a la Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas ya que en él se dicta el espacio curricular Toxicología, de perfil sanitario y correlativa de Fisiología Humana, teniendo en cuenta que se debe formar un equipo de cómo mínimo 2 docentes para este espacio curricular. -----

----- Siendo las 12:15 se retiran las Consejeras Marisol LUGONES y Yanela LUNGHI SCATOLON. -----

**5.3.- EE SUDOCU FCA: 37302/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Geología y Geomorfología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Geología y Geomorfología”- Cátedra de Edafología- Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.4.- EE SUDOCU FCA: 37303/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Recurso Suelo de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Recurso Suelo” – Cátedra de Edafología- Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.5.- EE SUDOCU FCA: 37305/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Aplicación de Programas Informáticos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Recurso Suelo” – Cátedra de Edafología- Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.6.- EE SUDOCU FCA: 37306/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Ecología General y de las Zonas Áridas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Ecología General y de las Zonas Áridas” – Cátedra de Ecología- Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.7.- EE SUDOCU FCA: 38322/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Calendario Académico 2024-2025, s/consideración del programa propuesto**

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: “Visto y analizado el expediente, esta comisión sugiere aprobar el calendario académico 2024-2025, propuesto por Secretaría Académica con correcciones menores.” -----

----- La Secretaria Académica entendía que en el expediente de referencia constaba un anexo que presenta un cronograma de mesas de exámenes rediseñado a pedido, mediante nota, de profesores del primer semestre de primer año. Agrega que, en función de un análisis exhaustivo, se pudo observar una subocupación de dichas mesas y que ese cronograma dificulta el normal

dictado de clases. Por tal razón se presenta una nueva propuesta. El Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA aclara que el dictamen de la Comisión de Docencia no contempla dicho anexo. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Calendario de Actividades Académicas de esta Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al Ciclo Lectivo 2024 – 2025. -----

**5.8.- EE SUDOCU FCA: 38770/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos” – Cátedra de Prospectiva, Proyectos e Innovación- Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.9.- EE SUDOCU FCA: 38771/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Metodología de Investigación y Proyecto de Tesis” – Cátedra de Formación General y Extensión Rural- Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.10.- EE SUDOCU FCA: 38772/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Introducción al Conocimiento Científico” – Cátedra de Formación General y Extensión Rural- Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.11.- EE SUDOCU FCA: 38774/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Sociología y Ética Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Sociología y Ética Ambiental” – Cátedra de Formación General y Extensión Rural- Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.12.- EE SUDOCU FCA: 38775/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Microbiología Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Microbiología Ambiental” – Cátedra de Microbiología- Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.13.- EE SUDOCU FCA: 38776/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Ecofisiología Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Ecofisiología Animal”



del Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.14.- EE SUDOCU FCA: 38777/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Climatología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Climatología” –Cátedra de Meteorología Agrícola- Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.15.- EE SUDOCU FCA: 38778/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Biodiversidad I de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Biodiversidad I” – Cátedra de Botánica Agrícola- Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.16.- EE SUDOCU FCA: 38913/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Conservación y Manejo de RNR II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Conservación y Manejo de RNR II” –Cátedra de Conservación y Manejo de Recursos Naturales- Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.17.- EE SUDOCU FCA: 39113/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Acreditación de Idioma Inglés de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Acreditación de Idioma Inglés” –Cátedra de Formación General y Extensión Rural - Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.18.- EE SUDOCU FCA: 39132/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Programa de Ecofisiología Vegetal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular “Ecofisiología Vegetal” –Cátedra de Fisiología Vegetal- Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

**5.19.- EE SUDOCU FCA: 40115/2023: Dir. Ing. Agr. Alberto CALDERÓN - Solicita dejar al Prof. Miguel Ojer a cargo de la Cátedra de Fruticultura, s/consideración de la propuesta presentada**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el expediente, esta comisión sugiere avalar el pedido del Director del Departamento de Producción Agropecuaria y promover a Profesor Titular (interino) al Prof. M. Sc. Miguel Ojer. Además, se sugiere instrumentar a la brevedad el llamado a concurso efectivo del cargo”. -----

----- El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA, amparado en la ordenanza de efectivización docente, observa que el Profesor OJER no cumple con todos los requisitos mínimos que exige la normativa para el cargo de profesor titular. -----

----- El Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA aclara que la ordenanza a la que hace referencia el Dr. GÓMEZ TALQUENCA es una adenda a la de efectivización docente. En este caso particular se aplica otra normativa que avala la promoción directa en condición de interino al

cargo de profesor titular. No obstante, se discutió en Comisión la necesidad de contemplar ciertas exigencias para aquellos docentes que son promovidos a los cargos de profesores. -----

----- Luego de un breve debate se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Docencia, el cual es aprobado por mayoría. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, designar al M. Sc. Ing. Agr. Miguel OJER, en un cargo Interino de Profesor Titular en el Departamento de Producción Agropecuaria, Cátedra de Fruticultura. -----

----- Instrumentar a la brevedad el llamado a concurso para efectivizar el cargo vacante. -----

**5.20.- EE SUDOCU FCA: 40455/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Solicita modificación de las correlatividades - Recurso Suelo, s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar las correlativas propuestas por la Prof. Tit. de la Cátedra de Edafología, M. Sc. Rosana VALLONE, según se detalla a continuación:

Para el programa Recurso Suelo de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se requiere:

- Para cursar: Geología y Geomorfología regular, Física II aprobada y Química Inorgánica aprobada.
- Para rendir: Geología y Geomorfología aprobada, Física II aprobada y Química Inorgánica aprobada.

**5.21.- EE SUDOCU FCA: 42221/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Eleva propuesta sobre materia ELECTIVA "Enoturismo", s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular electivo "Enoturismo" – Cátedra de Economía y Política Agraria - Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Carreras: Ingeniería Agronómica; Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología, Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura así está puesto en el formulario

**5.22.- EE SUDOCU FCA: 42232/2023: Secretaria Académica – Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Eleva propuesta sobre materia ELECTIVA "Bioeconomía", s/consideración del programa propuesto**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa del espacio curricular electivo "Bioeconomía" –Cátedra de Economía y Política Agraria - Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Carreras: Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

**b) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**5.23.- EE SUDOCU FCA: 10585/2023: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Mariana DIAZ VALENTIN - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Mariana DIAZ VALENTÍN, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**5.24.- EE SUDOCU FCA: 10596/2023: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Federico Waldemar FULIGNA - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Federico Waldemar

FULIGNA, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**5.25.- EE SUDOCU FCA: 13997/2023: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Lic. Biol. Mariana Andrea BALMACEDA - DOCTORADO EN AGRONOMÍA: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Lic. en Biología Mariana A. BALMACEDA, el título de Doctora en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**5.26.- EE SUDOCU FCA: 21024/2023: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Franco Emmanuel CALVO - DOCTORADO EN AGRONOMÍA: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Franco E. CALVO, el título de Doctor en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**5.27.- EE SUDOCU FCA: 21626/2023: Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - M. Sc. Ing. Agr. María Beatriz PUGLIESE - DOCTORADO EN AGRONOMÍA: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la M. Sc. Ing. Agr. María B. PUGLIESE, el título de Doctora en Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**c) COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**5.28.- EE SUDOCU FCA: 1176/2024: Dra. Lic. Claudia Amadio - solicita autorización para utilizar logo de la FCA en la difusión de una charla a realizarse en la Biblioteca de Chacras de Coria, s/consideración de lo solicitado**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar el uso del logo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la actividad que realizarán los estudiantes de Bromatología de Alimentos Zoógenos -Cátedra de Industrias Agrarias-, en la Biblioteca de Chacras de Coria. El encuentro tendrá lugar el 10 de junio de 2024. -----

**5.29.- EE SUDOCU FCA: 2500/2024: Secretaria de Vinculación, Dra. María J. ESTRELLA ORREGO - Eleva la Propuesta de Formación en oficios para Encargados de Finca, s/consideración de la propuesta presentada.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "En el día de la fecha se reúne la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad a fin de analizar la nota presentada 15503 / 2024. Se encuentran presentes Edgardo M. Simoni, Pablo Fernando Loyola, Johana Boiteux, Leonor Deis, Daniela Locatelli y Emilia Raimondo, quienes analizan la propuesta presentada para el dictado del mencionado curso de oficio, coincidiendo por unanimidad que el mismo es Excelente, pero se sugiere la posibilidad de incorporar los siguientes contenidos, que se considera que un encargado de finca debe estar en conocimiento:

El Ing. Agr. M Sc. Pablo F Loyola, sugiere incorporar:

1. Conocer e interpretar las alertas y recomendaciones que emiten desde entes vinculados con la sanidad y control de plagas importantes regionalmente:
  - Control de mosca de mediterráneo
  - Alertas de tratamientos para Carpocapsa
  - Alertas y recomendaciones para Lobesia

Esto se puede incluir en los temas de BPA o hacer una breve reseña aparte (se sugiere que el Ing. Carlos Flores podría abordarlos). -----

2. El otro tema, es abordar, para riego superficial, los criterios de turnado, los compromisos que asuman los productores y las oportunidades de participación en la gestión por parte

de los productores o representantes en las inspecciones de cauce y Asociaciones de inspecciones del DGI. -----

La Dra. Leonor Deis, sugiere ampliar el título del Módulo 4: que actualmente dice NUTRICIÓN VEGETAL, por el título NUTRICIÓN MINERAL Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS. De esta manera quedaría incluido el segundo objetivo que dice: "Explicar alternativas de control fitosanitario y el manejo seguro de los pesticidas". -----

La Lic. Joana Boiteux, sugiere que en la parte de ARANCELES se incluya que los mismos serán cobrados por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias UNCuyo. -----

El Sr. Edgardo M. Simoni, sugiere, que sería importante incorporar a estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, de los últimos años, como colaboradores, lo cual contribuiría a la formación de estos. -----

La Dra. Daniela Locatelli sugiere que se incorpore un cupo mínimo de asistentes para el dictado de este curso. -----

----- Esta Comisión aconseja por unanimidad que se tengan en cuenta estas sugerencias, dado que contribuyen aún más con el excelente curso propuesto. -----

----- En respuesta de las modificaciones propuestas por la Comisión, la Secretaría emite la siguiente nota:

----- "Agradecemos la celeridad y compromiso en el tratamiento de la Escuela de Encargados de Fincas. En relación con sus comentarios, detallamos a continuación la respuesta del Coordinador, Prof. Marcos Montoya y de la Secretaría de Vinculación:

- Sanidad y control de plagas:  
Esta información será desarrollada en el módulo de Normas de Calidad, específicamente en su apartado de Buenas Prácticas Agrícolas. Este apartado abarcará métodos preventivos, de observación, intervención y control para el manejo de plagas.
- Riego:  
Para esta edición, el equipo docente ha decidido limitar el método de riego únicamente al riego por goteo. Esto se debe a que desarrollar la teoría y la práctica relacionada con el riego superficial extendería significativamente la carga horaria de la capacitación.
- Nutrición:  
Se considera eliminar este objetivo del módulo de Nutrición Vegetal y abordarlo en el Módulo de Manejo responsable de fitosanitarios.
- Se ha incluido la información de modo de cobro en el documento.
- Se incorporarán estudiantes avanzados como apoyo.
- Se incorpora un cupo mínimo.

----- La Consejera Emilia RAIMONDO aclara que la Secretaria de Extensión, a través de la Escuela de Oficios, incorpora la nota 15503/2024 con la nueva Propuesta de Formación en oficios para Encargados de Finca en el cual se contempla lo sugerido por la Comisión. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la propuesta con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad y, en consecuencia, autorizar la Formación en Oficios de la Facultad de Ciencias Agrarias para Encargados de Fincas. El inicio del curso está programado para el 23 de abril y hasta el 2 de julio del corriente año. -----

#### **6º.- Informe de la Sra. Decana**

Consejo Superior: la Sra. Decana informa que, luego de un amplio debate, se aprobó el presupuesto 2024. Tal y como lo había informado anteriormente, el presupuesto es reconducido, esta situación conlleva a desarrollar estrategias para optimizar los recursos financieros. En ese sentido, en diversas reuniones con las autoridades del Rectorado y con los Decanos se acordó priorizar los ítems que permitan garantizar las actividades académicas; por lo tanto se decidió destinar los fondos para el pago de los servicios y el otorgamiento de becas para estudiantes y así asegurar la presencialidad en las aulas. -----

En otra sesión extraordinaria, el Consejo Superior adhirió a la resolución emitida por nuestra Facultad para respaldar el comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) con fecha

21 de febrero de 2024 en referencia a la situación presupuestaria de las universidades públicas. Finalmente, la Sra. Decana informa sobre un comunicado firmado por varios Decanos/as y Vicedecanos/as en el cual manifiestan y argumentan el rechazo de la creación de líneas de comunicación para denunciar a miembros de la comunidad universitaria por supuestos adoctrinamiento. También se sugiere al Gobierno Nacional trabajar en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional, para propiciar acciones procedentes para que cada universidad pueda fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen la pluralidad y la tolerancia, dentro del estrecho margen que dan las profundas restricciones presupuestarias actuales. -----  
----- Siendo las TRECE VEINTE (13:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----